



## Empleadores agrícolas

La información en este folleto se refiere únicamente a los empleadores de la agricultura.

### Información general

La definición de granja incluye el ganado, producción láctea, aves, frutas, la cría de animales para pieles, granjas de árboles de navidad y producción y distribución de verduras en gran escala, plantaciones, huertas, ranchos, viveros, praderas, invernaderos, y otras estructuras similares usadas principalmente para la cría de mercancías agrícola y hortícola.

### Calificaciones

Para ser un empleado agrícola sujeto a las leyes estatales del seguro por desempleo, usted debe cumplir con uno de los siguientes criterios:

- Tener una nómina de sueldo en efectivo de \$20,000 en un trimestre calendario del año calendario actual o anterior,  
o
- Tener 10 o más personas que trabajen 20 días, estando cada uno de esos días en una semana calendario diferente durante el año calendario actual o anterior.

Por razones del impuesto al seguro por desempleo, los empleadores agrícolas no incluyen en los sueldos las remuneraciones que no sean en efectivo (ej. hospedaje y comida).

Una vez que un empleador agrícola está sujeto a la Ley del Departamento de Empleo, seguirá sujeto a la misma por el resto del año actual y todo el año calendario siguiente, siempre que exista empleo. Esto es así aunque la nómina de sueldo sea inferior a \$20,000 en esos trimestres. Los sueldos pagados a los oficiales corporativos son incluidos en el umbral de los \$20,000 aún cuándo la exclusión del oficial de la corporativa esté en vigencia. Los sueldos de los socios de una Compañía LLC no son incluidos en el cómputo a menos que ellos hayan elegido ser cubiertos para el Seguro por Desempleo bajo ORS 657.425.

### Líderes de cuadrilla

Los líderes de cuadrilla pueden ser considerados empleadores agrícolas si:

- Son titulares de un Certificado Federal de Inscripción válido bajo la Ley de Protección de Trabajadores Agrícolas Itinerantes y Temporeros, o
- La cuadrilla opera o mantiene maquinarias mecanizadas provistas por el líder de cuadrilla y el líder de cuadrilla cumple con los estándares establecidos para contratistas independientes tal como se define, según ORS 657.040 y ORS 670.600.

### Excepciones a la cobertura agrícola

- Ciertos tipos de plantas cooperativas de procesamiento se convierten en empleadores no agrícolas (regulares) si la cooperativa produce la mitad o menos de la mercancía agrícola procesada. Las mercancías agrícolas provistas por los miembros de la cooperativa en calidad de individuos en vez de la cooperativa misma no se consideran producidas por la cooperativa.
- Comercios de flores y plantas que compran y venden plantas substancialmente maduras y cuya actividad principal no es la cría de productos agrícolas u hortícolas.
- Piscifactorías y ranchos salmoneros.
- La fabricación, embotellamiento y almacenamiento de vino a partir de una mercancía agrícola.
- La preparación y cosecha de pinos salvajes para árboles de navidad.

### Cuándo se interrumpe la cobertura de empleo agrícola

Un empleador agrícola puede solicitar el cierre de su cuenta cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- No han cumplido con cualquiera de los criterios expuestos en la sección de las “calificaciones” de este documento durante el año calendario actual o anterior, y
- No esperan poder cumplir con cualquiera de los criterios indicados en la sección de “calificaciones” durante el año calendario actual, o
- El empleo ya no existe.

La notificación escrita debe enviarse a la siguiente dirección:

**Oregon Employment Department  
Tax Section, Room 107  
875 Union St. NE  
Salem OR 97311-0030**

También puede llenarse el formulario de Cambio de Estatus para cerrar una cuenta. Este formulario puede bajarse del sitio Web del Departamento de Ingresos en <http://www.oregon.gov/DOR/BUS/forms-payroll.shtml>.

Si todavía el empleador no reúne los criterios establecidos en la sección de “calificaciones”, la cuenta del empleador cesará de estar sujeta a partir del primer día del trimestre calendario en que se presentó la solicitud. Esto no puede ser retroactivo.

## Información miscelánea

- Cuando un empleador agrícola cumple con el requisito de los \$20,000, debe pagar impuestos sobre todos los sueldos en efectivo pagados durante ese año entero.
  - > Ejemplo: Si un empleador excede el requisito de los \$20,000 durante el tercer trimestre, la fecha de vencimiento para la presentación de los informes del primer, segundo y tercer trimestre es el 31 de octubre, que es la fecha de vencimiento para el informe del tercer trimestre.
- El interés no se comienza a acumular hasta la fecha de vencimiento del informe en el que la nómina de sueldo cumple el requisito de los \$20,000 o el requisito de la cantidad de los empleados.

- Si un empleador ofrece empleo regular y empleo agrícola, o empleo doméstico y empleo agrícola, el empleo agrícola se debe considerar por separado para el requisito de los \$20,000. Empleo regular incluye tales cosas como reparación y mantenimiento de maquinaria o reparación y mantenimiento de tractores cuando se hacen para otras personas. En este caso “para otras personas” quiere decir otra persona además del dueño de la granja donde se realiza el trabajo.

### Preguntas

Si tiene preguntas o necesita información adicional, por favor comuníquese con un representante de impuestos del Departamento de Empleo de su área o llame al 503-947-1488. Para encontrar a su representante de impuestos, visítenos en el Internet al [www.oregon.gov/EMPLOY/TAX/TaxOffices.shtml](http://www.oregon.gov/EMPLOY/TAX/TaxOffices.shtml). Usuarios TTY/TDD al 711 o por correo electrónico al [taxinfo@emp.state.or.us](mailto:taxinfo@emp.state.or.us). También puede visitar nuestra página en el Internet en [www.oregon.gov/EMPLOY/TAX/](http://www.oregon.gov/EMPLOY/TAX/).

WorkSource Oregon Departamento de Empleo es un programa que respeta la igualdad de oportunidades. Disponemos de servicios o ayudas auxiliares, formatos alternos y asistencia de idiomas para personas con discapacidades o conocimiento limitado del inglés, a pedido y sin costo. Para mayor información llame al 503-947-1488. TTY/TDD – marque gratis al N° 7-1-1 servicio de remisión. Acceda al servicio gratis de remisión en-línea: [www.sprintrelayonline.com](http://www.sprintrelayonline.com)

WorkSource Oregon Employment Department is an equal opportunity employer/program. Auxiliary aids and services, alternate formats and language services are available to individuals with disabilities and limited English proficiency free of cost upon request. For more information please call 503-947-1488. TTY/TDD – dial 7-1-1 toll free relay service. Access free online relay service at: [www.sprintrelayonline.com](http://www.sprintrelayonline.com)